



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, LUNES, 27 DE MAYO DE 2024

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 01658/2024

VISTO:

Las facultades legales que me confiere la Ley N° 18.883, donde aprueba el estatuto administrativo para funcionarios municipales; Las facultades legales que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.880 de procedimiento administrativo; Resolución N° 6, del 29 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República; Resolución N°7, del 26 de marzo de 2019; Resolución N°10, del 30 de junio de 2021, de la Contraloría General de la República; Decreto Exento N° 2903/2023, del 05 de diciembre de 2023, que aprueba el presupuesto municipal del año 2024; Lo dispuesto en el decreto 1604/2021, de fecha 29 de Junio de 2021, que deja constancia de la asunción del Cargo de Alcalde de Don Justo Zuleta Santander; lo dispuesto en los decretos que establecen la subrogancia del Alcalde N°1913 de fecha 29 de Julio de 2021, y delegación entregada "Por orden de Alcalde" a la Administrador municipal Doña Sandra Malue Malue decreto N° 1912 de fecha 29 de Julio de 2021; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 1435-2022 de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 48/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Carole Perez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaria Municipal; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 49/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Ana Tejerina Gonzalez en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control; y lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N° 18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancia que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales"; Decreto N° 255, del 26 de enero de 2024, que ordena la subrogancia de la Dirección de control.

CONSIDERANDO:

Que, se tienen a la vista el informe N° 15 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, de fecha 24 de Abril de 2024 y documentos que acreditan el pago del permiso de circulación año 2024, de la PPU TCBH.54, valorizado en \$1.673.000.-, correspondiendo un valor real de \$900.604. Perteneciente a la COMUNIDAD ATACAMEÑA DE SOCAIRE.

Que el contribuyente COMUNIDAD ATACAMEÑA DE SOCAIRE RUT:73.227.400-6, pago vía transferencia bancaria su permiso de circulación el 20/03/2024 por un monto de \$1.673.000. Que al ingresar datos al sistema CAS CHILE, arroja el valor de \$ 900.604 correspondiente a valor permiso de circulación periodo 2024.

Que, conforme a lo anterior se debe devolver el saldo restante equivalente a \$682.396.

Que por un error de escritura en el Rut de la Comunidad Atacameña de Socaire se debe subsanar el error de un número mal digitado.

DECRETO:

1.- Rectifíquese: el Decreto Exento N° 01439/2024 de fecha 09 de mayo de 2024, que procede a la devolución del dinero de la COMUNIDAD ATACAMEÑA DE SOCAIRE, RUT N° 73.227.400-6, por un monto de \$682.396.- por concepto de pago permiso de circulación año 2024 de la PPU TCBH.54, valorizado en \$1.673.000, correspondiendo un valor real de \$900.604. Perteneciente a la COMUNIDAD ATACAMEÑA DE SOCAIRE. La devolución debe realizarse a la cuenta informada por el usuario eso es cuenta corriente N°54004870 Banco: BCI. En el apartado 1.

DONDE DICE:

RUT N° 73.277.400-6.

DEBE DECIR:

RUT N° 73.227.400-6.

2.- Impútese: el gasto a la cuenta 214-09-01-543-000-000 "TRANSITORIA 2109026673 F. O. BANCO BCI" DE PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2024.-.

3.- Póngase: en conocimiento de las Direcciones Municipales y/o Departamentos Municipales para los trámites legales que corresponda.

4.- Archívese: el presente Decreto para el control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
DECRETO DE DEVOLUCIÓN	Digital	Ver		
DATOS BANCARIOS	Digital	Ver		

JZS/DAC/RZR/BNA

Distribución:

CESAR DIAZ CRUZ director de administración y finanzas dirección de administración y finanzas
RUBEN ZAMBRA RAMOS director dirección de tránsito y transporte público
DANIELA RAMÍREZ REALES jefe de unidad departamento de contabilidad y presupuesto
FRANCIS GONZÁLEZ RODRIGUEZ funcionario dirección de tránsito y transporte público
MARVILA ROJAS CORTES administrativo secretaría municipal
CATALINA TEREUCAN MARTINEZ profesional dirección de tránsito y transporte público



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=21632464&hash=12f49>